



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE RENTAS Y PATENTES
YAER//MTE/KCJ/MRR/GCM/ngf

Otorgamiento Patente Comercial:
**ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS
(OFICINA DE CONTACTO)**

Santa Cruz, 26 de Agosto de 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. Decreto N° 2385 de 1.996 que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, sobre Rentas Municipales.
3. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 26.11.2024 que validó el resultado de las elecciones municipales.
4. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 06.12.2024, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
6. Decreto Exento N° 3083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
7. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director del Departamento de Rentas y Patentes.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de fecha 25.08.2025, presentada por el Contribuyente, MYRIAM JOANNA SAAVEDRA VERDUGO, Rut: 15.948.215-4, mediante la cual solicita Patente Comercial de giro: "ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS (OFICINA DE CONTACTO)", en Pasaje Rauli N°275, Villa El Rosario, de la comuna de Santa Cruz.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de Patente, Certificado de factibilidad del Departamento de Obras Municipales, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Contribuyente, Compraventa de la propiedad, Certificado de avalúo fiscal, Modificaciones y actualizaciones de información.

DECRETO EXENTO N° 2526

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial, a partir de Segundo semestre 2025 a nombre de **MYRIAM JOANNA SAAVEDRA VERDUGO**, Rut: **15.948.215-4**, mediante la cual solicita Patente Comercial, de giro "**ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS (OFICINA DE CONTACTO)**", en Pasaje Rauli N°275, Villa El Rosario, Rol de avalúo 327-15 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**KARINA CATALAN JORQUERA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Cc:
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaría